



RESOLUCION R-Nº 1160-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2020

Expte. Nº 23.453/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Carlos Alberto LERA, Director de Rendición de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita extensión horaria para el personal de la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, debido al cúmulo de tareas a realizar por cuestiones que involucra el cierre de ejercicio 2020 (Resolución R-Nº 927-20), por el periodo 1º de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 3 y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06, a partir del 1º de diciembre de 2020 y hasta el 8 de enero de 2021, el cual no podrá extenderse más de 10 horas semanales en días hábiles:

- Carlos Alberto LERA
- Norma Rosa FREGENAL
- Héctor Omar SALSE
- Gladys Violeta TEJERINA.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 – Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta